INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de:
NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, y en mi calidad de comisario principal de **NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A,** cúmpleme informar que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

La revisión concluyó, en base a las pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y relevaciones en los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías, N° 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisario, Informo:

1.- Cumplimiento de resoluciones

La compañía no se encuentra en actividad.

2.- Procedimiento de Control Interno

La compañía no se encuentra en actividad.

3.- Registro Legales y Contables

La compañía no se encuentra en actividad.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el año terminado en 31 de diciembre de 2011 de la empresa **NEGOCIOS ASOCIADOS NEGOPROVSA S.A**

Eco Jorge Palacios
COMISARIO
C.C 1000970689

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITO